

porque no es posible que el Ecuador permanezca eternamente feudo del Vaticano, con su intolerancia religiosa y el predominio absoluto de los frailes.

¡No despertéis al león dormido!

Toda la América está hoy pendiente de los acontecimientos que se desarrollan en el Ecuador; y todos los liberales de América acudirán á la lucha, para salvar los principios de la escuela liberal".

VII

SIGUE LA LUCHA CONTRA EL PATRONATO

En telegrama de 7 de Agosto, el corresponsal de *El Tiempo*, en Quito, daba cuenta en los siguientes términos de la lucha contra el proyecto de Ley de Patronato:

"La Quinta Carta Pastoral del señor Vicario General de la Arquidiócesis, doctor Alejandro Mateus, incita al pueblo quiteño para que se oponga y no deje aprobar la Ley de Patronato.

Las demás hojas sueltas que han salido, son asimismo subversivas, y según lenguas, los conservadores pretenden efectuar una especie de *meeting* ó levantamiento, el día 10 del presente.

A más de las publicaciones, en las puertas de los templos constantemente se ven pasquines contra el partido liberal; y á manera de proclamas militares, excitan al pueblo á que se levante contra el actual orden de cosas.

El diputado doctor Honorato Vázquez fué ante el señor Presidente de la República, como comisionado del señor Vicario General, á pedirle que hiciera transmitir dos cablegramas, uno al Cardenal Rampolla y otro al Nuncio Monseñor Gasparri en dichas partes, como anuncié anteriormente, se trata de que

cuanto antes se ponga en camino para Quito Monseñor Gasparri, que debió haber venido, según Monseñor Guidi, desde hace tiempo.

El señor Presidente ordenó que fueran transmitidos *gratis*.

Continúan activamente los trabajos para influenciar á los 23 diputados que están y ya han votado por la tan esperada ley, pero ellos se manifiestan más ó menos en sus trece: no cederán.

Y caso que alguno ó algunos deserten y se pasen á la minoría, que no lo creemos, no serán suficientes para convertirla en mayoría.

En el Senado también se mantiene firme la opinion, y aunque no han llegado todavía á deslindarse los que apoyan ó impugnan el proyecto, siempre se conoce quién ó quiénes estarán por su expedición.

La gente sensata, la juventud y los artesanos, se manifiestan por la Ley de Patronato; y sólo forman alharaca el clero, los miembros de cofradías y los conservadores recalci-trantes."

El cablegrama al Cardenal Rampolla á que se refiere el Corresponsal es el siguiente:

Quito, 5 de Agosto de 1899.

Cardenal Rampolla.

Roma.

Gobierno y Congreso proyectan Ley Patronato, que será aprobada. Unico remedio para salvar situación, venga á Quito Delegado Gasparri, negociar Concordato *ad referendum*.

Ruego disponga esto, á nombre Iglesia Ecuatoriana.

Vicario General.

En el siguiente oficio daba cuenta la autoridad eclesiástica de la respuesta obtenida de Roma y solicitaba del Sr. Ministro del Ramo una contestación acerca de las nuevas exigencias del Vaticano, comunicaciones que vienen enseguida:

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis.—Quito, á 8 de Agosto de 1899.

Honorable señor Ministro de Negocios Eclesiásticos.

Con particular satisfacción transcribo para conocimiento del Supremo Gobierno, el cablegrama que me dirige el Excmo. señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad. Está concebido en estos términos:

Sr. Vicario General.—Quito.—Equatore.

"Santa Sede nel Febbraio invio al Governo memorandum con proposte concilanti, finora non ha ricevuto risposta; pero iuviera Delegato Gasparri *ad referendum*, quando sia data seria guarentigia di sospendere qualunque progetto di legge ostile alla Chiesa e si assicurino disposizioni favorevoli per soddisfacente accordo.

Card. Rampolla."

Lo que traducido dice así:

Sr. Vicario General.

Quito.—Ecuador.

Santa Sede en Febrero envió al Gobierno Memorándum, con propuestas conciliatorias. Hasta hoy no ha recibido contestación; pero enviará Delegado Gasparri *ad referendum* cuando sean dadas serias garantías para suspender cualquier proyecto de carácter hostil á la Iglesia, y si aseguran disposiciones favorables para acuerdo satisfactorio.

Cardenal Rampolla."

Conozco perfectamente las disposiciones que á este respecto animan al Poder Ejecutivo; mas para informar sobre el asunto á la Santa Sede, por medio de un nuevo cablegrama, que traerá como consecuencia la inmediata salida del Excmo. señor Delegado Gasparri para Quito deseo que S. E. el Presidente de la República me manifieste oficialmente, por el órgano de U. S. H., lo que ya en privado, ya también en documentos públicos, ha dicho respecto de sus buenas disposiciones.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de U. S. atento servidor y Capellán,

Alejandro Mateus.

República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, Cultos, etc , etc.

Quito, Agosto 9 de 1899.

Al Rvmo. señor Vicario General y Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis.

Reverendísimo señor:

Tengo la honra de acusar recibo del atento oficio, fechado en 8 del mes actual, y en el que U. S. Rvma. se sirve poner en conocimiento del Gobierno el cablegrama que ha recibido de Su Eminencia el Cardenal Secretario del Romano Pontífice; y me pide que oficialmente manifieste á la Curia Eclesiástica las buenas disposiciones del señor Presidente de la República para llevar á buen término un convenio con la Santa Sede.

Es notorio que el Jefe del Estado se ha empeñado quizá más de lo que debiera, en obviar todo género de dificultades para la concordia y armonía entre el Poder Civil y la Iglesia. A pesar de la animadversión declarada del Clero para con el régimen actual; á pesar de los diarios ataques de esa prensa desbordada que ha dado en apellidarse católica; á pesar de la guerra tenaz y sangrienta que el partido conservador le ha movido al Gobierno liberal; á pesar de los esfuerzos hechos por los mismos que se dicen partidarios de la Iglesia, para ahondar más y más la división entre las dos Potestades, el señor Presidente de la República no ha cesado de buscar la armonía y de poner los medios más eficaces para la reconciliación de toda la familia ecuatoriana.

Y U. S. Rvma. sabe cómo han quedado burlados tan buenos propósitos; cómo se ha pagado tanta generosidad y nobleza, cómo se ha escarnecido tanto patriotismo y tanta buena fé. Cada paso del Poder Público á la concordia, ha sido contestado con una ofensa sangrienta; cada palabra de perdón, con un sarcasmo; cada muestra de magnanimidad, con una nueva guerra. La historia es de ayer, Reverendísimo señor; y todos los ecuatorianos saben que al Gobierno Liberal no se le puede acusar de intransigencia fanática, de odio patricida, de intrigas traidoras, de aversión á la concordia: todo lo contrario, el señor Presidente de la República ha extremado su generosidad hasta ser tachado de débil. Las provocaciones, las luchas, el rompimiento de negociaciones tendentes á la reconciliación, obra exclusiva, Reverendísimo señor, de los

que se pregonan defensores del Catolicismo, que no de los encargados del Poder Público.

Un atentado contra la dignidad nacional sublevó el ánimo de los ecuatorianos; y surgió el Régimen Liberal, aclamado por la gran mayoría de la República. El nuevo Gobierno quiso evitar la lucha; quiso que los ciudadanos olvidaran todo motivo de división intestina y se unieran sólida y sinceramente para labrar la ventura de la Patria, ahorrando esa inútil efusión de sangre que es el tributo anual que el Ecuador ha dado en ofrecer á la discordia. Pero, esas magnánimas proposiciones de paz, esos nobles deseos de reconciliación, US. Rvmo. lo sabe, fueron inexorablemente rechazados por los que se apellidaban campeones de la Religión: el mismo señor Arzobispo, el Jefe de la Iglesia Ecuatoriana, optó por la guerra, y exhortó á los fieles á una lucha que debe de ser un eterno remordimiento para aquel Prelado. Y la sangre corrió á torrentes, á causa de los que rehusaron la paz; y las desgracias de la República fueron fruto exclusivo de la criminal intransigencia del partido llamado Católico.

El Jefe Supremo se vino, de triunfo en triunfo, á la Capital de la República; y, olvidando las ofensas recibidas, sus primeras palabras fueron de paz, sus primeros actos de perdón, sus primeros pasos dirigidos á la concordia más fraternal. Pero, sensible es recordarlo, Reverendísimo Señor, la intransigencia y el fanatismo tornaron estériles las patrióticas miras del nuevo Gobierno; y se perpetuaron los odios, y la hoguera de la discordia siguió ardiendo, alimentada por las mismas manos que debieran haberla apagado. La historia es de ayer, Rvmo. Señor; y nadie ignora que los Palacios Episcopales llegaron á ser centros de conspiración; los púlpitos, tribunas para desahogos políticos; los templos, lugares de enganche; el altar mismo, depósito de armas; las prensas clericales, talleres de difamación y oprobio para la República. Y los agitadores del pueblo, y los que corrían con la tea de uno al otro extremo de la Nación, y los que inculcaban el degüello sin cuartel, y los que difamaban sin pudor y sin remordimiento, y los que atizaban ese odio fratricida que ame-

naza matar á la Patria, se llamaban defensores de la fe, Rvmo. señor, y adalides de la Iglesia.

Y se desataron las tempestades políticas por causa del bando reaccionario; y corrió otra vez la sangre, manchando hasta las túnicas de los prelados que cayeron en el error de descender al campo de la lucha; y en el choque sucedieron desgracias imprevistas, inevitables, desgracias de las que después ha hecho el Clero fundamento de inagotables acusaciones contra el Gobierno. La historia es de ayer; y nadie dirá que exagero, porque me sería fácil citar nombres y fechas hechos de tallados que pondrían fuera de toda duda lo que dejo expuesto.

El Gobierno triunfó en los campos de Cabras y Quimiac, de Chambo y Cuenca, etc.: pudo escarmentar á sus enemigos con toda justicia, con aplauso de la mayoría del pueblo ecuatoriano; y, no obstante, tornó á su sistema de perdón y olvido, volvió á ofrecer la paz á los vencidos, á buscar la sincera reconciliación de todos los ciudadanos. Pidió, instó á la Santa Sede para que enviase un Delegado Apostólico, con los Poderes para reorganizar nuestros asuntos religiosos y dar la paz á la Iglesia Ecuatoriana; solicitud á la que accedió no muy pronto el Romano Pontífice, y que no produjo resultados prácticos por la mala fe con que procedió el bando que se proclama católico. La historia es de ayer, Rvmo. Sr.: el Encargado de Negocios de la Silla Apostólica llegó á Quito, pudo realizar la gran obra de la reconciliación ecuatoriana; y sin embargo, hizo burla de la sinceridad del Gobierno, añadió una ofensa más á las muchas que ya había recibido la República. Monseñor Guidi trató al Ecuador como no podía haber tratado á una nación bárbara: Monseñor Guidi extremó el ultraje á nuestra dignidad, á tal punto, que sólo la excesiva moderación del Gobierno y su ferviente deseo de paz, pudieron haber tolerado aquella conducta. ¿Qué es esto de anunciarse como Representante del Romano Pontífice, celebrar conferencias diplomáticas para un tratado, enterarse de las instrucciones de nuestro Plenipotenciario, y salirnos á última hora, con que no tenía Poderes para tratar con la República? ¿Acaso el Derecho Internacional es una burla para la Corte del Vaticano? ¿Acaso el Ecuador es

un siervo al que Roma Pontificia puede impunemente dar de bofetadas?

Y el Gobierno Liberal, Rvmo. Sr., con paciencia incomparable, con magnanimidad que pasma, insistió todavía en sus negociaciones de concordia, y los apellidados defensores de la Religión volvieron á sus antiguas maquinaciones para evitar la paz, para tornar interminable la guerra. Monseñor Gasparri pudo venir á Quito y enmendar la conducta de Monseñor Guidi, llenando las aspiraciones del Gobierno y pueblo del Ecuador; pero una nueva revolución estaba para estallar, los Prelados creían indefectible la caída del Gobierno Liberal, y Monseñor Gasparri hubo de quedarse en la Capital del Perú esperando, sin duda, que se despejase el horizonte. Y mientras tanto, rugió de nuevo la tormenta política; de nuevo se empapó la tierra ecuatoriana con sangre de hermanos; de nuevo volvió á vencer el Gobierno y ofrecer á los vencidos perdón y olvido. ¿Tiene la historia del Ecuador un ejemplo de más inagotable magnanimidad?

Y á pesar de ella, los titulados campeones de la Iglesia han continuado conspirando, poniendo dificultades á la paz, sembrando la discordia, haciendo lo posible para que no llegue á extinguirse en el Ecuador ni la división ni el rencor entre los ciudadanos. El Memorándum mismo del Eminentísimo Cardenal Rampolla, en mi concepto, no es sino el resultado de gestiones encaminadas á eternizar la guerra, como ya lo he dicho en otros documentos oficiales; y ese bando que arrastra á la Religión por el polvo, poniéndola al servicio de sus intereses políticos, ese bando, Rvmo. Sr., no se dará punto de reposo, en su obra criminal, por más buenas intenciones que tengan el Gobierno y la Curia Romana.

He sido extenso quizá en rememorar los acontecimientos pasados; pero ello era menester, Rvmo. Sr., para poner de manifiesto que el Gobierno ha hecho de su parte más de lo necesario para restablecer las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, y que la actitud que el Poder Legislativo y el Ejecutivo han tomado en estos días, se debe única y exclusivamente á la conducta de los mismos que pretenden defender la Religión. Una República libre y soberana no puede ser el ludibrio de un

Poder extraño; no puede consentir en que se la ultraje y degrade, en que se la trate como un hato vil de esclavos inconscientes. La Dignidad nacional herida, el Patriotismo lastimado, exigían, Rvmo. Sr., que los Altos Poderes del Estado, cumplieren su deber poniéndose á la altura que la Soberanía reclama.

Pero esto no quiere decir que el Gobierno ataque á la Religión, como en estos días se ha dicho en todos los tonos: no, Rvmo. Sr., la religión cristiana, la religión de la mayoría del pueblo ecuatoriano será acatada y protegida siempre por el Gobierno Liberal; porque la Religión es el fundamento de toda libertad y la garantía de todo progreso. El pueblo ecuatoriano puede contar con que el régimen actual defenderá las creencias de la mayoría más constantemente y con mayor eficacia que los hombres que lo engañan, que lo empujan á los campos de muerte, en nombre de una Religión de paz y de vida.

El Gobierno está pronto, Rvmo. Sr., á celebrar con Roma cualquier pacto compatible con la dignidad ecuatoriana, con la Constitución y leyes que nos rigen, con las conveniencias actuales de la sociedad. El Gobierno recibirá al Excmo. señor Delegado Apostólico como corresponde á tan Alto Enviado; y se complacerá en remover todos los obstáculos posibles para una reconciliación sincera y definitiva. El Gobierno desea, no quiere un rompimiento: por lo contrario, agotará todos los medios que estén á su alcance, para restablecer las buenas relaciones entre las dos Potestades. Pero no puede hacer que el Poder Legislativo suspenda la discusión del Proyecto de Ley de Patronato; en primer lugar, porque el Congreso es un Poder independiente del Ejecutivo; y en segundo lugar, porque el Gobierno no puede dar margen á que se le acuse de haber cedido á una imposición extranjera, faltando así al decoro de la Nación.

Pido perdón á U. S. Rvmo., por lo extenso de este oficio; y me suscribo, una vez más, atento y seguro servidor.

Dios y Libertad.

José Peralta.

Comentando los cablegramas que más arriba dejamos copiados decía *El Tiempo*, en su número del 10 de Agosto:

"El clero no creía en la aprobación del Patronato; pero cuando palpablemente se ha convenido de lo contrario, se apresura á dirigirse á Roma, pidiendo la intervención del Papa para reanudar las negociaciones diplomáticas.

Cuando lo ha querido el Gobierno, no se le ha atendido; sus indicaciones han sido desoidas; su buena voluntad, desconocida.

Mientras tanto, los trabajos del clero no cesaban. La audacia y la actitud provocativa de ese mismo clero, no se deponía.

¿Qué hacer en esta situación?

¿A qué medio apelar para contener al clero y marcarle una regla de conducta?

¿No se ha querido Concordato, el mutuo y pacífico arreglo de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sobre la base de la Constitución y leyes de la República?

¡Pues habrá Patronato!

Por los fragmentos que del *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores* publicamos en otra parte y por los que seguiremos publicando, se convencerá todo lector imparcial de la urgente necesidad de esa ley, que, con aplauso de la mayoría del país, ha sido aprobada definitivamente en la Cámara de Diputados y que merecerá la aprobación del Senado."

Véase también qué concepto les merecía á muchos liberales de la Capital los términos de la contestación del Cardenal Rampolla y las exigencias ó condiciones que imponía para que se trasladara á Quito el Excmo. Monseñor Gasparri. Lo que se leerá fué publicado en una hoja suelta, cuyo título era *Un nuevo insulto*:

"Su Eminencia el Cardenal Rampolla, contestando el telegrama que le dirigió hace dos ó tres días el Vicario General señor Mateus, conviene desde luego en que venga Monseñor Gasparri, Delegado Apostólico en Lima, pero á condición de que se le dé una seria garantía de que nuestro Gobierno ha de suspender en el acto cualquier proyecto y ley hostil á la Iglesia y de seguridades satisfactorias para entrar en arreglos.

Un nuevo insulto decíamos y es de los peores; porque Su Eminencia ha olvidado que en ningún caso y por ningún con-

cepto, es permitido dudar de la fé de un Gobierno, imponiéndole la obligación de dar una fianza previa para entrar en relaciones con él; porque aún entre particulares, semejante exigencia sería mirada como una ofensa á la honra; porque tratándose de Gobierno á Gobierno, condiciones de ese linage hieren profundamente el honor nacional; porque hasta las Naciones más bárbaras y atrasadas, las repulsarían sin examen, como que ellas envuelven una bofetada cruel al decoro y á la dignidad de un pueblo. Su Eminencia el Canciller del Vaticano nos ha lastimado groseramente; y debemos esperar que el Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores devolverá al Vicario señor Mateus la contestación de Su Eminencia como impropia y nada diplomática; no debe el señor Ministro ni remitirla al Cuerpo Legislativo, porque fuera faltar al respeto que se debe al Poder más respetable del Estado, al genuino representante de los pueblos ecuatorianos.

Y dado el caso que la Honorable Cámara del Senado llegase á tener conocimiento de aquel ofensivo cablegrama, debe darse por apercibida de las *palabras eminentísimas* con que se nos ultraja; pues proceder de otra suerte, fuera consentir en que el Gobierno del Ecuador continuara siendo el esclavo de la Curia Pontificia; sería irse contra la corriente general que desea sacudir ese pesado yugo de tantos años; valdría tanto como aceptar, no las insinuaciones amistosas, no las cortesías y deferencias de un Gobierno amigo, no las instancias diplomáticas, sino la voluntad caprichosa de un poder extranjero que nos manda con cierto tono de imperio, suspender los actos de nuestra soberanía; que nos exige una caución previa, una prenda de cien mil sures, verbi gracia, para ponerse en relaciones con nosotros; que nos pide seguridades á satisfacción de nuestro acreedor, para comenzar sus relaciones, que nos demanda la abdicación de nuestra autonomía, para dispensarnos el grandísimo favor de concedernos, de perdonarnos nuestros pecados; que nos impone la obligación de darle cuenta de nuestra conducta, como que nuestro Gobierno no es más que el administrador de los bienes que por derecho de conquista tocan y pertenecen á la Curia Romana desde el mes de Setiembre de 1862.

Desgraciadamente para Su Eminencia el Cardenal Secretario de Su Santidad, los vientos que soplan en el Ecuador han limpiado la atmósfera tenebrosa en que respirábamos los pobres ecuatorianos; los vientos actuales ya no nos sofocan ni asfixian; respiramos con libertad, somos dueños de nosotros mismos, caminamos hacia adelante y divisamos el porvenir que está reservado á los pueblos libres. Ya no estamos en los tiempos en que un García Moreno depositó nuestra República á los piés de Su Santidad Pío IX. para que á nombre de la Santa Iglesia Católica Romana, la maneje á su antojo proveyéndola de administradores y de tutores y curadores extranjeros; ya pasaron esos tiempos en que un Dn. Antonio Flores no aceptó la Presidencia de la República mientras Su Santidad León XIII no se lo hubiese permitido; ya no estamos tampoco en esos dos desgraciados años en que un Dn. Luis Cordero no podía dar paso seguro ni componer epigramas ni manchar la bandera nacional, sin la venia de la Sagrada Congregación de Cardenales.

Honorables Senadores: Vosotros no sois más que los representantes del pueblo; á vosotros está encomendada la majestad de la República; vosotros sois responsables ante Dios y la Historia de todos y cada uno de nuestros actos legislativos. Pues bien; las expropiaciones del Cardenal Secretario de Su Santidad constituyen una ofensa á la dignidad de la Patria y á vuestra propia honorabilidad; repudiadlas con indignación; reflexionad que vuestro silencio de hoy, estimularía á Su Eminencia á mayores ultrajes para mañana; convenceos de que ha sonado la hora de emancipar á la República del oprobio y la vergüenza de un gobierno extranjero. No más Concordatos, y si éstos no son más que una gracia concedida por los Papas, como así lo sostienen los conservadores ultramontanos, renunciadla, Honorables Senadores, porque no la necesitamos, porque está demás en nuestras instituciones liberales, porque nadie puede impedirnos la renunciación de una gracia que se nos concede.

Ley de Patronato Eclesiástico ó nada: tal es el anhelo del pueblo; tal la práctica de todas las naciones de América en es-

tos momentos históricos; y tal la conveniencia social y política del Ecuador.

Puede venir Monseñor Gasparri y venga en buena hora; pero no á cambiar nuestra voluntad soberana, no á ofrecernos gracias de las que no hemos menester, no á imponernos pactos que nos degraden y esclavicen. Si desea Monseñor que en todo caso se estipule un Concordato, démosle gusto; que se tome el trabajo de ponerle un segundo nombre á la Ley de Patronato; y desde entonces, para tranquilizar la conciencia timorata de nuestros terroristas, llamaremos á nuestra Ley "Patronato Concordato". El nombre no importa; el toque consiste en no alterar en lo más mínimo el Proyecto que, aprobado ya en la Honorable Cámara de Diputados, va á ser objeto de discusión en la del Senado".

VIII

APRUEBASE EL PROYECTO DE PATRONATO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

El día 8 de Agosto púsose en tercer debate en la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley de Patronato, que tan desosegada traía á la opinión pública: á los liberales, alborozados, pues la ley era la sanción, la confirmación de una de las reformas y una de las conquistas más hermosas y cristianas, la de la tolerancia religiosa; á los conservadores y ultramontanos, contrariados, porque la ley era la muerte del partido y del principio, en virtud del cual tantos años habian dominado en el país; la intransigencia religiosa.

Se dió lectura á las solicitudes que se habían presentado en contra de la Ley y que eran: la Representación del Dr. Mateus, que queda analizada más arriba; la del Obispo de Ibarra,